

JUSTICIA Y DD.HH / LATINOAMÉRICA

Condena de 15 años para sacerdote por abuso de menor discapacitado en Brasil

El Ciudadano · 9 de junio de 2017





Un sacerdote fue condenado a una pena máxima de 15 años de cárcel en Brasil por abusar sexualmente de un adolescente con discapacidad mental el pasado año, confirmó la justicia.

La sentencia fue dictada por el Tribunal de Justicia de Goiás el pasado 23 de mayo, pero salió a la luz este martes, según informó el portal de noticias G1.

El sacerdote Fabiano Santos Gonzaga, de 29 años, fue detenido el pasado año después de que un joven denunciara que había sido víctima de abuso en la localidad de Caldas Novas, en el estado de Goiás (centro), donde pasaba unos días junto a su madre.

El adolescente se encontraba en un club y coincidió en el sauna con el cura, quien, según le acusación, le obligó a realizar sexo oral para dejarle salir del local.

El menor relató los hechos a su madre, que también estaba en el club y llamó a la Policía, y el cura fue detenido por delito flagrante.

«Como la víctima sufre deficiencia mental no tuvo cómo defenderse y eso es un agravante. Fue condenado con la pena máxima del delito, que es de 15 años de prisión», aseguró la comisaria responsable por la investigación, Sabrina Leles, al portal G1.

La madre del joven aseguró a la revista *Veja* que se siente «aliviada» tras la condena, pero relató los problemas sufridos por el adolescente y la familia tras la violación.

«No puedo decir que estoy feliz, pues mi hijo empezó a tener problemas en el colegio después de ese abuso. Yo enfrenté problemas emocionales que me impidieron andar durante un año», afirmó a *Veja* la madre del menor, que prefirió no identificarse.

Tras su detención el pasado año, la archidiócesis de Uberaba, en el estado brasileño de Minas Gerais, suspendió al cura de sus funciones y repudió «todo tipo de violencia y abuso, en todos los niveles».

Fuente: [El Ciudadano](#)